

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **Promoción “Flor de Caña te Lleva al Mutua Madrid Open”**

#### **1. Organizador**

La presente promoción es organizada por Ron Flor de Caña (en adelante, el “ORGANIZADOR”), quien actúa como único y exclusivo responsable de la promoción. Los distribuidores autorizados participan únicamente como canales comerciales, sin asumir obligación, responsabilidad ni garantía alguna frente a los participantes.

#### **2. Vigencia**

La promoción estará vigente desde el 15 de marzo del año 2026 hasta el 15 de abril del año 2026, inclusive.

El ganador será anunciado el 17 de abril de 2026 a través de los canales oficiales definidos por el ORGANIZADOR. Dicha fecha es referencial y podrá modificarse por razones operativas, técnicas o de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna.

#### **3. Participantes**

Podrán participar únicamente personas naturales mayores de la edad legal mínima para el consumo de bebidas alcohólicas conforme a la legislación vigente en su país de residencia, que cumplan con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

No podrán participar empleados del ORGANIZADOR, de sus filiales, distribuidores, agencias de publicidad, ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de las participaciones, incluyendo la autenticidad de las facturas registradas y la veracidad de los datos proporcionados.

Cualquier intento de fraude, manipulación, suplantación de identidad o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones dará lugar a la descalificación inmediata, sin responsabilidad para el ORGANIZADOR.

Cualquier decisión del ORGANIZADOR relativa a la verificación, validación o descalificación de participaciones será definitiva, inapelable y no sujeta a revisión, salvo disposición legal imperativa en contrario.

#### **4. Mecánica de Participación**

Esta dinámica se está llevando a nivel internacional con la participación de los países de España, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Nicaragua. En el caso de Nicaragua la participación deberá ser únicamente de ciudadanos nicaragüense y se regirá por la legislación vigente de Nicaragua.

Para participar, los interesados deberán:

- Comprar Flor de Caña 12 Años o una expresión superior en un punto de venta participante durante el período de vigencia de la promoción.
- Ingresar a la landing page oficial de la promoción.
- Completar el formulario con sus datos personales y registrar los datos de la factura de compra según se solicite.
- Cada factura válida, registrada correctamente, otorgará una (1) oportunidad de participación en el sorteo.

Cada factura podrá registrarse una sola vez. Serán invalidadas automáticamente las facturas duplicadas, alteradas, ilegibles, incompletas, fuera del período de vigencia, que no correspondan a productos participantes o que no cumplan con los requisitos fiscales y formales exigidos por la normativa aplicable, sin responsabilidad para el ORGANIZADOR.

#### **5. Premio**

El premio consiste en un (1) viaje todo incluido a Madrid, España, para disfrutar de la final del Mutua Madrid Open, con fechas del 1 al 4 de mayo de 2026, para una (1) persona.

El premio incluye exclusivamente:

- Boleto aéreo ida y vuelta en clase económica desde el país de residencia del ganador.
- Hospedaje.
- Traslados.
- Entrada al evento.
- Experiencias relacionadas al evento, según el itinerario de el ORGANIZADOR.

Cualquier gasto no especificado expresamente será de exclusiva responsabilidad del ganador.

El premio se limita estrictamente a los conceptos expresamente detallados en los presentes Términos y Condiciones. Ninguna expectativa, uso promocional del término “todo incluido” ni interpretación extensiva podrá generar obligaciones adicionales para el ORGANIZADOR. Asimismo, la selección, categoría, ubicación, condiciones y características específicas del hospedaje, así como el tipo de traslados, medios de transporte, aerolíneas, rutas, horarios y cualquier otro aspecto logístico relacionado con la ejecución del premio, serán determinados exclusivamente por el ORGANIZADOR.

Cualquier impuesto, tasa o carga fiscal derivada de la obtención o disfrute del premio será de exclusiva responsabilidad del ganador, conforme a la legislación aplicable en su país de residencia.

## **6. Selección y Notificación del Ganador.**

El GANADOR será seleccionado mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas recibidas durante la vigencia de la promoción.

El GANADOR será contactado a través de los datos registrados en la landing page. De no ser posible contactarlo o de no cumplir con los requisitos establecidos, el ORGANIZADOR podrá seleccionar un ganador alternativo.

El ganador deberá confirmar la aceptación del premio dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendario contados desde el primer intento de contacto. La falta de respuesta dentro de dicho plazo será considerada renuncia automática y EL ORGANIZADOR podrá seleccionar un suplente en su sustitución, realizando un segundo sorteo para la selección de este.

## **7. Condiciones del Premio**

El premio es personal e intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

El ganador es el único responsable de contar con pasaporte vigente, visas, permisos de ingreso, seguros, vacunas y cualquier otro requisito exigido por las autoridades migratorias, sanitarias o de control fronterizo del país de origen, tránsito o destino.

El ORGANIZADOR no será responsable si el ganador no puede viajar o ingresar a un país por incumplimiento de dichos requisitos.

## **8. Uso de Imagen y Consentimiento Informado de Datos Personales.**

El participante declara que la información personal proporcionada al ORGANIZADOR ha sido entregada de manera libre, previa, expresa e informada, y autoriza su tratamiento para los fines relacionados con la gestión, ejecución, verificación y comunicación de la presente promoción, así como para el contacto con el ganador, entrega del premio y cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables.

En caso de resultar ganador, el participante autoriza de manera expresa al ORGANIZADOR, a sus filiales, distribuidores y terceros autorizados, a captar, reproducir, fijar, almacenar, comunicar públicamente y difundir su nombre, imagen, voz y/o testimonio, en cualquier formato o medio —incluyendo, sin carácter limitativo, medios digitales, redes sociales, páginas web, material audiovisual y promocional — con fines exclusivamente publicitarios, informativos y promocionales vinculados a la promoción y a la marca Flor de Caña, sin derecho a compensación adicional.

Dicha autorización se otorga de forma no exclusiva, por un plazo indefinido, y con alcance territorial mundial, sin que ello implique cesión de derechos que excedan los usos aquí expresamente autorizados, ni afecte derechos irrenunciables reconocidos por la legislación aplicable.

El ORGANIZADOR se compromete a tratar los datos personales conforme a los principios de licitud, lealtad, transparencia, finalidad, proporcionalidad y seguridad, de

acuerdo con la normativa de protección de datos personales vigente en el país de residencia del participante y, cuando resulte aplicable, con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

## **9. Responsabilidad**

El ORGANIZADOR no se hace responsable por fallas técnicas, errores de registro o fuerza mayor.

En ningún caso la eventual responsabilidad total del ORGANIZADOR excederá el valor comercial del premio efectivamente entregado.

### -Seguro Médico Internacional

El ganador deberá contar obligatoriamente con un seguro médico internacional vigente que cubra la totalidad del período del viaje. El ORGANIZADOR no será responsable por gastos médicos, accidentes, enfermedades o cualquier eventualidad de salud.

### -Cancelación o modificación del evento

El ORGANIZADOR no será responsable por la cancelación, suspensión, reprogramación o modificación del Mutua Madrid Open por causas ajenas a su control.

### -Aerolíneas y prestadores de servicios

El ORGANIZADOR no será responsable por actos u omisiones de aerolíneas, hoteles, operadores turísticos o cualquier tercero involucrado.

EL ORGANIZADOR comprará el boleto cuando salga electo el ganador y este haya dado su respuesta de consentimiento, aceptación al premio concedido y cumplidos todos los requisitos necesarios para el viaje.

El ganador libera expresa y definitivamente al ORGANIZADOR de cualquier responsabilidad derivada del uso o imposibilidad de uso del premio, salvo aquellas que no puedan ser legalmente excluidas.

## **10. Aceptación de Términos**

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

El ORGANIZADOR podrá modificar, suspender o cancelar la promoción por razones regulatorias, operativas, comerciales o de fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación adicional, salvo disposición legal imperativa en contrario, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del reglamento a la Ley 842 vigente de Nicaragua.

## **11. Consumo Responsable**

Flor de Caña promueve el consumo responsable de alcohol.

Prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad conforme a la legislación vigente en cada país participante.